

INSULINIZACIÓN HOSPITALARIA SUBCUTÁNEA PARA EL PACIENTE "NO CRÍTICO" PAUTA "BASAL-BOLUS-CORRECCIÓN"

1. CÁLCULO DE LA DOSIS

TERAPIAS NO INSULÍNICAS

Glucemia al ingreso:

- < 150 mg/dl: 0.3 UI/kg/día.
- 150 - 200 mg/dl: 0.4 UI/kg/día.
- > 200 mg/dl: 0.5 UI/kg/día.

0.3 - 0.5 UI/kg/día

INSULINA

Suma total de UI/día en domicilio

INSULINA + TERAPIAS NO INSULÍNICAS

Igual que INSULINA + 20% de lo calculado

2. DISTRIBUCIÓN DE LA DOSIS

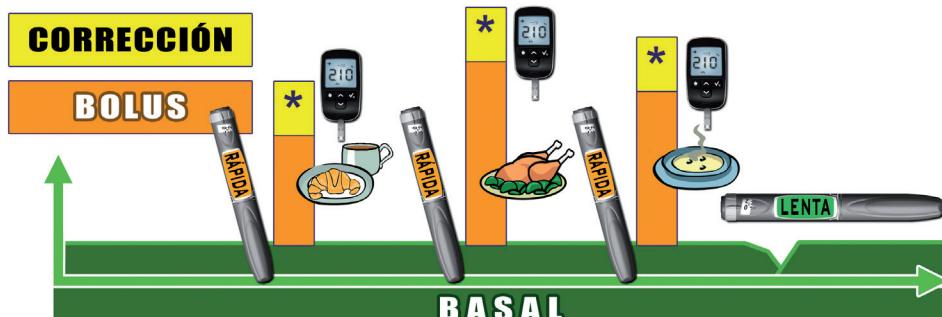
NO COME:

BASAL (50%) ± P. CORRECCIÓN (A, B, C)

COME:

BASAL (50%) + BOLUS* (50%) ± P. CORRECCIÓN (A, B, C)

*BOLUS: Repartir la dosis calculada entre desayuno (30%), comida (40%) y cena (30%).



COMPONENTES PAUTA "BASAL-BOLUS-CORRECCIÓN"

BASAL

50% de la dosis total diaria calculada.

INSULINAS

- Glargina (Lantus®, Abasaglar®): 1 dosis.
- Detemir (Levemir®): 1-2 dosis.
- NPH (Insulatard®): 2-3 dosis.

BOLUS (PRANDIAL)

50% de la dosis total diaria calculada repartidas:
Desayuno (30%), comida (40%) y cena (30%).

- Lispro (Humalog®).
- Aspart (Novorapid®, Fiasp®).
- Glulisina (Apidra®).

CORRECIÓN (A, B y C)

COME NO COME

- Se sumará al "Bolus" correspondiente (desayuno, comida o cena).

- Se administrará cada 4 - 6 horas.

- Regular (Actrapid®, Humulina Regular®):
Solo en pacientes que "No Comen" (cada 6 horas)

3. PAUTA DE CORRECCIÓN:

GLUCEMIA CAPILAR	PAUTA A (< 40 U/día o < 60 kg)	PAUTA B (40 - 80 U/día o 60 - 90 kg)	PAUTA C (> 80 U/día o > 90 kg)
< 80 mg/dl	- 1	- 1	- 2
80 - 129	0	0	0
130 - 149	0	+ 1	+ 1
150 - 199	+ 1	+ 1	+ 2
200 - 249	+ 2	+ 3	+ 4
250 - 299	+ 3	+ 5	+ 7
300 - 349	+ 4	+ 7	+ 10
> 349	+ 5	+ 8	+ 12

4. AJUSTES DE LA DOSIS DE INSULINA:

(Objetivos de Control: Glucemia Basal entre 100 y 140 mg/dl / A las 2 h: < 180)

HIPERGLUCEMIA:

Basal o en ayunas (mayor de 140 mg/dl) sin hipoglucemia nocturna:
↑ 20% la insulina basal.

Preprandial sin hipoglucemia desde la comida previa:

- Almuerzo: ↑ 10-20% la dosis prandial del desayuno.
- Cena: ↑ 10-20% la dosis prandial de la comida.
- Post-cena o al acostarse: ↑ 10-20% la dosis prandial de la cena.

HIPOGLUCEMIA:

- Nocturna o basal: ↓ 10-20% la insulina basal.
- Durante la mañana: ↓ 10-20% la dosis prandial del desayuno.
- Durante la tarde: ↓ 10-20% la dosis prandial de la comida.
- Post-cena o al acostarse: ↓ 10-20% la dosis prandial de la cena.

- HbA1c al ingreso < 8% (o GB < 200 mg/dl en las últimas 48 h. o DTI < 0.4 UI/kg): Mantener tratamiento previo.
- HbA1c al ingreso 8 - 10% (o GB: 200 - 300 mg/dl en las últimas 48 h. o DTI: 0.4 - 0.8 UI/kg):
 - En tratamiento previo con Terapias no insulínicas: Mantenerlas + Insulina Basal Hospitalaria.
 - En tratamiento previo con Insulina: Mantener pauta Basal-Bolus Hospitalaria.
(disminuir la DTI intrahospitalaria ~ 10 - 20%).
- HbA1c al ingreso > 10% (o GB > 300 mg/dl en las últimas 48 h. o DTI > 0.8 UI/kg), sospecha de DM tipo1/LADA, tratamiento con corticoides, insuficiencia pancreática y pacientes "semi-estabilizados": Mantener pauta Basal-Bolus Hospitalaria
(disminuir la DTI intrahospitalaria ~ 10 - 20%).

El paciente o la familia tienen que haber recibido EDUCACIÓN DE "SUPERVIVENCIA" (tratamiento, complicaciones y control de la DM), MATERIAL (informe, medicación, etc.) y PLAN DE SEGUIMIENTO TRAS EL ALTA.

5. TRATAMIENTO DE LA HIPOGLUCEMIA

(Glucemia < 70 mg/dl o síntomas)

PACIENTE CONSCIENTE y PUEDE INGERIR (Elegir una opción):

1ª Elección (recomendada)



Geles con 15 g de glucosa:
■ DiaBalance Expert Gel Absorción Rápida®
■ Gluc Up15®

2ª Elección (equivalencias)



2 sobres de azúcar 175 ml de zumo o refresco azucarado 300 ml de leche

PACIENTE INCONSCIENTE y/o INCAPAZ de INGERIR:

- Con vía venosa: 30 ml de glucosa al 33% o 20 ml al 50% + Suero Glucosado 5% (500 ml / 6h).
- Sin vía venosa: 1 mg de Glucagón (im. o sc.).



REEVALUAR LA GLUCEMIA CAPILAR EN 15 min,
y REPETIR LA PAUTA PREVIA SI GLUCEMIA < 70 mg/dl.

Plan Integral de Diabetes de Andalucía



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD



www.saedyn.es